



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE
OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día cinco de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 711 A, de la Colonia Reforma de esta ciudad, las y los ciudadanos: **Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal**, Director General; **Contador Público Julio César Carballido Ramos**, Oficial Mayor; **Licenciada Marlene Aldeco Reyes Retana**, Directora de Derechos Humanos; **Licenciada en Administración Romy Irene Caballero Matías**, Asesora General; **Licenciada Belén Morales Bautista**, Directora para la Mejora de la Convivencia Escolar; **Lic. Heidy Sánchez Fuentes**, Servidora Pública designada por la Dirección Administrativa; **Mtra. Iveth Angélica Alonso Matías**, Servidora Pública designada por la Dirección de Servicios Jurídicos; **C.P. Carlos Enrique Castro Martínez**, Servidor Público designado por la Dirección de por la Dirección Administrativa y **Licenciado Carlos Jesús Hernández Villalobos**, Director De Comunicación Social; con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, en cumplimiento al Segundo Punto del Acuerdo emitido por el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de fecha 5 de julio del presente año, mediante el cual se estableció la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el Instituto, así como se constituyó el Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y no Discriminación, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, párrafo tercero, 4 y 123 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 6 de La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, sesión que se sujetará al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **LISTA DE ASISTENCIA**
- II. **VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature and initials at the bottom right)



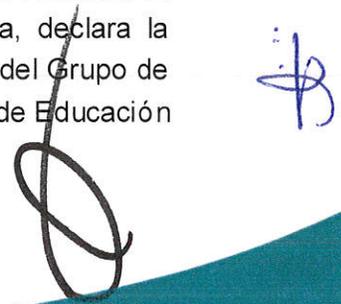
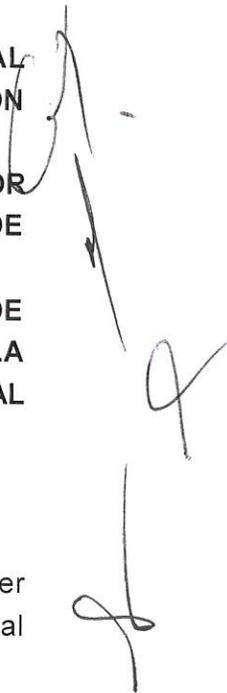


- IV. INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
- V. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO,
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

En uso de la palabra el **Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día.-----

I. LISTA DE ASISTENCIA. Enseguida el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, procedió al **pase de lista de asistencia**, encontrándose presentes las y los siguientes Servidores Públicos: **Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal**, Director General; **Contador Público Julio César Carballido Ramos**, Oficial Mayor; **Licenciada Marlene Aldeco Reyes Retana**, Directora de Derechos Humanos; **Licenciada en Administración Romy Irene Caballero Matías**, Asesora General; **Licenciada Belén Morales Bautista**, Directora para la Mejora de la Convivencia Escolar; **Lic. Heidy Sánchez Fuentes**, Servidora Pública designada por la Dirección Administrativa; **Mtra. Iveth Angélica Alonso Matías**, Servidora Pública designada por la Dirección de Servicios Jurídicos; **C.P. Carlos Enrique Castro Martínez**, Servidor Público designado por la Dirección Administrativa y **Licenciado Carlos Jesús Hernández Villalobos**, Director de Comunicación Social, encontrándose todas y todos los servidores públicos convocados, quienes se acreditan con las constancias de designación correspondientes, las que se ordena se agreguen al apéndice del acta. - - -

II. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, declara la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación





Pública de Oaxaca, por encontrarse las servidoras y servidores públicos convocados -

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido, el Director General de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, solicita al Contador Público Julio César Carballido Ramos, Oficial Mayor del Instituto, proceda a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de las y los presentes. Enseguida se somete a la aprobación de las y los asistentes, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos. -----

IV. INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. A continuación el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, procede a la **Instalación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, en cumplimiento al **Segundo Punto del Acuerdo** emitido por el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de fecha 5 de julio del presente año, mediante el cual se estableció la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el Instituto, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, párrafo tercero, 4 y 123 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 6 de La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mismo que queda constituido de la siguiente manera: ---

1. **Presidencia.** Licenciado Francisco Felipe Ángel Villarreal, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. -----
2. **Secretaría Técnica.** Contador Público Julio César Carballido Ramos, Oficial Mayor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. -----
3. **Ombudsperson.** Licenciada Marlene Aldeco Reyes Retana. Directora de Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. --
4. **Vocales:** -----
 - a) **Licenciada Romy Irene Caballero Matías**, Asesora General;
 - b) **Licenciada Belén Morales Bautista**, Directora para la Mejora de la Convivencia Escolar;

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the bottom right.]





- c) **Licenciada Heidy Sánchez Fuentes**, Servidora Pública designada por la Dirección Administrativa;
- d) **Maestra Iveth Angélica Alonso Matías**, Servidora Pública designada por la Dirección de Servicios Jurídicos;
- e) **Contador Público Carlos Enrique Castro Martínez**, Servidor Público designado por la Dirección Administrativa; y
- f) **Licenciado Carlos Jesús Hernández Villalobos**, Director de Comunicación Social.

V. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO. Enseguida, en términos del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a tomar la protesta de Ley a las y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, como sigue: “ *¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que se les ha conferido?*” y habiendo contestado los y las interrogadas: *¡Sí protesto!*”, el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca repuso: “*Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden*”. -----

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. Enseguida, el Presidente propone el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2021: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. -----



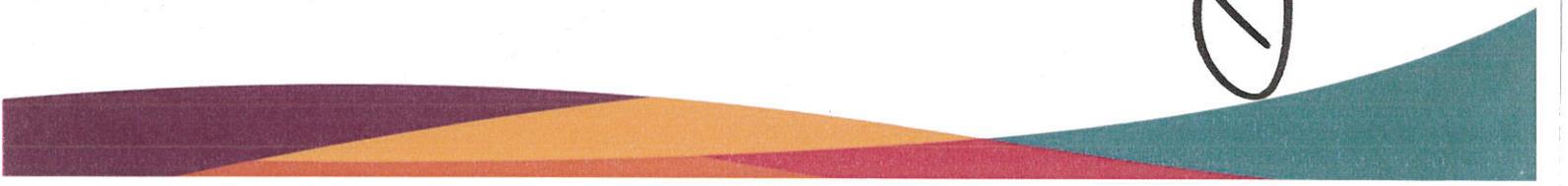
Número de Sesión	Fecha de celebración (Día)	Hora	Lugar
1ª	15 de julio del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General
2ª	13 de agosto del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General
3ª	10 de septiembre del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General
4ª	14 de octubre del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General
5ª	12 de noviembre del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General
6ª	10 de diciembre del 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General

A continuación, previa la propuesta y discusión del calendario, por unanimidad las y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, acuerdan: *Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias presentado para el ejercicio 2021, estableciendo realizar las sesiones extraordinarias que se requieran para atender asuntos de urgencia, conciliando previamente hora y fecha con los y las integrantes del Grupo*. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. Acto seguido, el Presidente del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, pregunta a los y las integrantes del mismo manifiesten si tienen otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. -----

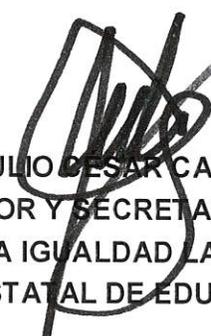
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura de Acta para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones, and a blue mark at the bottom right.]

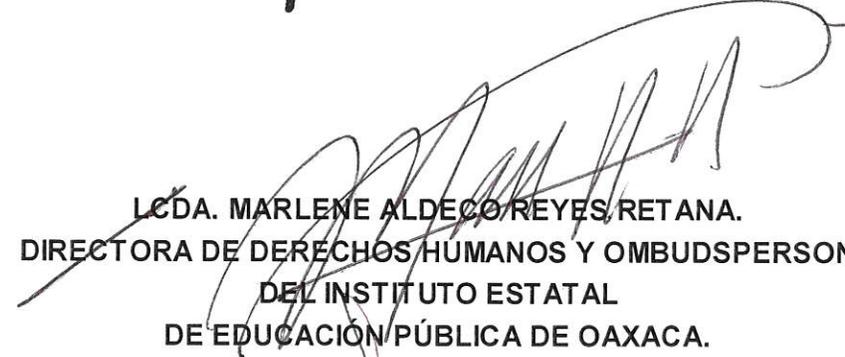




LCDO. FRANCISCO FELIPE ÁNGEL VILLARREAL.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA
IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.



C.P. JULIO CESAR CARBALLIDO RAMOS.
EL OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO DE
TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.



LCDA. MARLENE ALDECO REYES RETANA.
DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS Y OMBUDSPERSON
DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.



LCDA. ROMY IRENE CABALLERO MATÍAS
ASESORA GENERAL Y VOCAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA
LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.





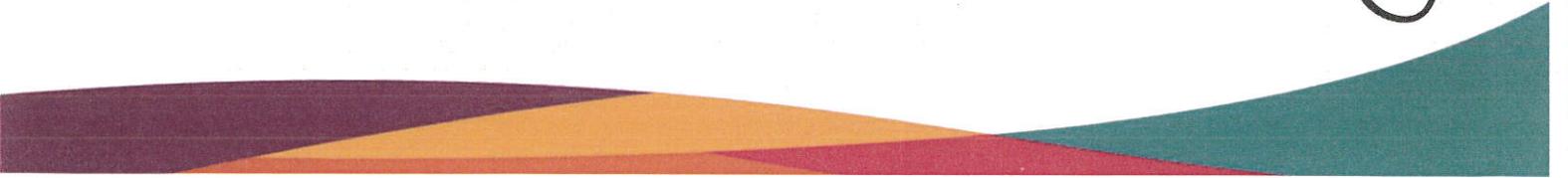


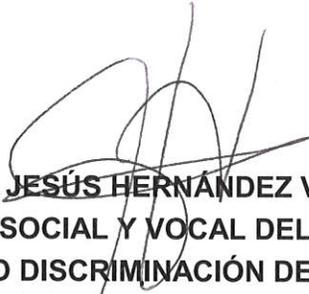

LCDA. BELÉN MORALES BAUTISTA
DIRECTORA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y
VOCAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN DEL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

LCDA. HEIDY SÁNCHEZ FUENTES
SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y VOCAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA
LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

MTRA. IVETH ANGÉLICA ALONSO MATÍAS
SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN
DE SERVICIOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA
LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

C.P. CARLOS ENRIQUE CASTRO MARTÍNEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y VOCAL
DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.





LCDO. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA
LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de fecha seis de julio del año dos mil veintiuno. -----

